Expediente: **1628/23**
Carátula: **DAVILA CRISTIAN ARNALDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27343274039 - DAVILA, CRISTIAN ARNALDO-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27343274039 - CHAVEZ, MARIA SOFIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 1628/23

H103225123356

JUICIO: DAVILA CRISTIAN ARNALDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO. EXPTE N° 1628/23.

//////////////////////En el día de la fecha presento a despacho informando a V.E. que la resolución dictada en los presentes autos el 08/04/2024 se encuentra notificada a los letrados intervinientes en su casillero digital, depositada el día 09/04/2024. Prosecretaria. San Miguel de Tucumán, junio de 2024. Firmado digital - Manuel O.

Martin Picon - Pro Secretario.

San Miguel de Tucumán, junio 2024

Con lo informado por Prosecretaria precedentemente, y encontrándose cumplidos los trámites por ante este Tribunal, radíquense las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo - OGA N° 3 -. Sirva la presente nota de estilo y remisión. FDO.DIGITAL: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.EDND. 1628/23.

Actuación firmada en fecha 06/06/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.